



INSCRIBASE EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS DEL MINVU A LA "CONSTRUCTORA POLUL SPA" ó "POLUL SPA.", RUT Nº [REDACTED]

RESOLUCION EXENTA Nº

2244

TEMUCO, 20 SET 2017

VISTOS:

- Lo dispuesto en el D. S. Nº 127 (V. y U.) de fecha 04/02/77, publicado en el Diario Oficial de fecha 11/03/77 y sus modificaciones;
- Las disposiciones del D.L. Nº 1.305, publicado en el Diario Oficial de fecha 19/02/76;
- La Resolución Nº 1.600 de fecha 30-10-2008 de la Contraloría General de la República;
- El Decreto Nº 39 (V. y U.) de fecha 28/03/2014, que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de la Araucanía.

CONSIDERANDO:

- La solicitud presentada por la "CONSTRUCTORA POLUL SPA" ó "POLUL SPA.", RUT Nº [REDACTED], para su inscripción en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- El Informe Jurídico Nº 12 de fecha 27/09/2017, del Asesor Jurídico de esta SEREMI que informa la legalidad de la constitución y sus modificaciones de la Sociedad;
- El Informe Técnico Nº 45 de fecha 27/09/2017, del Profesional Revisor Calificador;

RESUELVO:

- INSCRIBASE en el Registro Nacional de Contratistas MINVU, a la "CONSTRUCTORA POLUL SPA" ó "POLUL SPA.", RUT Nº [REDACTED], en los siguientes registros y categorías:

A - EDIFICACION:

CAT.

A1- Viviendas,

4ª

A2- Edificios que no constituyen viviendas.

4ª

- La inscripción en el Registro tendrá vigencia de seis años a contar de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Art. 29, Título V del D.S. Nº 127/77 (V. y U.) y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.-



ROMINA ZEIDAN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

AGB. G. M. RTH. G. G. J. N
TRANSCRIBIR A:

- RENAC MINVU SANTIAGO
- CONSTRUCTORA. POLUL SPA - [REDACTED] - TEMUCO
- SERVIU IX REGION
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
- OFICINA DE PARTES.